



Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

CONSEJO ACADÉMICO

COMUNICADO

Medellín, febrero 02 de 2022

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM

INFORMA QUE:

En sesión ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Juntas, sede Robledo, el día dos (02) de febrero del año en curso, el Consejo Académico de la institución decidió:

1. Aprobar el Acta No. 32 del 01 de diciembre de 2021 y el acta No. 01 del 24 de enero de 2021 con las consideraciones realizadas por los Consejeros.
2. Se definió que las Sesiones del Consejo Académico, se llevarán a cabo, el primer miércoles de cada mes y los temas para discusión de cada Consejo se entregarán, a más tardar, el viernes al medio día antes de cada sesión.
3. Se aprobó la modificación de la fórmula para el nivel académico de pregrado, ya no se establecerá por las materias que viene cursando, sino por el número de créditos.
4. Se discutieron las consideraciones para el desarrollo académico en la presencialidad 2022-01 y se adoptaron como criterios:
 - Atendiendo a que se mantienen condiciones de emergencia sanitaria que tendrán efecto en medidas de autoaislamiento por parte de la comunidad educativa en los términos definidos por las directrices del Ministerio de Salud, ninguna asignatura se va a cancelar por inasistencia.
 - La Institución establece que para las situaciones en las cuales el estudiante no pueda presentar la evaluación de seguimiento (entiéndase aquellas con un valor igual o mayor al 20%), por razones de autoaislamiento preventivo u otra, se garantizará la fijación de una fecha alternativa, por los jefes de departamento, **por una sola vez**. Si el estudiante manifiesta imposibilidad de estar nuevamente en la evaluación, será necesario certificar la efectiva imposibilidad, según la ruta que para el efecto acompaña Bienestar Institucional- Doctor Salud.

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía El Volador
Teléfono: (+574) 440 51 00 Fax: (+574) 440 51 02
Código Postal: 050034
Medellín - Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Vigilada Mineducación

www.itm.edu.co | f | @ | t | v



SA CER 48488

SC 5945-1

Alcaldía de Medellín



CONSEJO ACADÉMICO

COMUNICADO

- En los casos de autoaislamiento preventivo por parte de docentes, se habilita el uso de las plataformas tecnológicas para dictar las clases, según las posibilidades por las condiciones de salud presentadas por el docente, y previa información a los jefes de departamento.

Por orden del Consejo Académico, las dependencias de Comunicaciones, Bienestar Institucional y Vicerrectoría de Docencia, definirán y divulgarán las rutas concretas que regirán el desarrollo académico durante el semestre, atendiendo a las condiciones de excepcionalidad que se generen por situaciones de autoaislamiento o incapacidades por parte de la comunidad educativa ITM.

5. Se aprueba la modificación de las vacaciones docentes, en el calendario académico 2022-01.
6. Se designan como miembros el Comité de Garantías del proceso de elección del representante docente (principal y suplente) al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas y al Director del Departamento de Bienestar
7. Se decide recomendar la comisión de Estudios Doctorales del profesor Jonathan Bermudez, aceptando como productos el título doctoral y un artículo publicado.
8. Se informa al Consejo Académico sobre las prorrogas aprobadas a estudiantes de posgrados., aprobadas por la respectiva comisión.

AVISO: El presente comunicado sólo tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad ITM, los asuntos discutidos durante la sesión. Para conocer a completitud las decisiones relacionadas con cada punto del orden del día, por favor consultar las correspondientes resoluciones, actas o solicitar constancia de las decisiones a la Secretaría General.

JUAN ESTEBAN ALZATE ORITIZ
Secretario General
#ITMesPasión